



Factura: 002-002-000041241



20172301003P02088

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EXTRACTO

Escritura N°:	20172301003P02088						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2017, (10:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO REYES MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715776926	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309394375	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SOLÓRZANO REYES JEFFERSON DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721561684	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SOLORZANO REYES CONSUELO LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721562245	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO		CHIGUILPE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Firmado por

GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
EC

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA

1. **ESCRITURA PÚBLICA No. 20172301003P02088**

2. **Factura No.: 002-002-000041241**

3.
4. **NOTARIA TERCERA**

5. **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
6. **GANADERIA SANTA EDILIA FES CIA.LTDA.**

7. **OTORGADA POR: SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO Y**
8. **OTROS.**

9. **CAPITAL: USD 400.0**

10.
11. **Di 2 Copias**

12.
13. En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS
14. TSACHILAS el día de hoy veinte y nueve de Agosto del dos mil diecisiete , ante
15. mí, ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA, NOTARIA
16. TERCERA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía
17. GANADERIA SANTA EDILIA FES CIA.LTDA., el/la señor(a) SOLORZANO
18. REYES WILLINTONG EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado
19. civil CASADO, con domicilio en la ciudad de EL CARMEN, por sus propios y
20. personales derechos; el/la señor(a) SOLORZANO REYES CONSUELO
21. LOURDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con
22. domicilio en la ciudad de EL CARMEN, por sus propios y personales derechos;
23. el/la señor(a) SOLORZANO REYES MARIA AUXILIADORA, de nacionalidad
24. ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO
25. DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SOLORZANO
26. REYES JEFFERSON DANILO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil
27. SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y
28. personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según

derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	EL CARMEN	
SOLORZANO REYES CONSUELO LOURDES	ECUATORIANA	CASADO	EL CARMEN	
SOLORZANO REYES MARIA AUXILIADORA	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
SOLORZANO REYES JEFFERSON DANILO	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GANADERIA SANTA EDILIA FES CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA

1. de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO
2. DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL
3. 2 DEL CIU: A01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES
4. DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER
5. LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS,
6. COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN,
7. INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN
8. Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO,
9. INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE,
10. IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA
11. CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE
12. ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y
13. CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE
14. TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la
15. compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo**
16. **4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados
17. desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**
18. **Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de
19. CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
20. CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN
21. dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título**
22. **Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma**
23. **general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su
24. administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La
25. representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General
26. y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o
27. definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el
28. Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último,

será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
SOLORZANO REYES CONSUELO LOURDES	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
SOLORZANO REYES MARIA AUXILIADORA	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
SOLORZANO REYES JEFFERSON DANILO	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	4	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

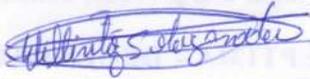
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SOLORZANO REYES MARIA

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA

1. AUXILIADORA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora)
2. SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO, respectivamente. **SEXTA.-**
3. **DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los
4. comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores
5. que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución
6. de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**
7. **JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes
8. DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de
9. los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de
10. funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras
11. instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la
12. compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento
13. declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de
14. suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo
15. insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los
16. contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente
17. instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo
18. no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y
19. demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y
20. administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de
21. Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de
22. Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)
23. Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA**
24. **AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
25. conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes
26. la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema
27. informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de
28. la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE:

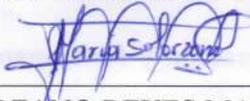
Firma Socios:



SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO
CEDULA: 1309394375



SOLORZANO REYES CONSUELO LOURDES
CEDULA: 1721562245



SOLORZANO REYES MARIA AUXILIADORA
CEDULA: 1715776926



SOLORZANO REYES JEFFERSON DANILO
CEDULA: 1721561684

Firma Notario(a) Público(a)



ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
Identificacion: 1305240507

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171577692-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO REYES
MARIA AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
BYRON FABIAN
PENARANDA ARMIJOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. AGROPECUARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO FREDDY EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES AGUILAR EDILIA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-28

E444314442



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

[Handwritten signature]
Doy fe de que la fotografía que acompaña
concorda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, 28 de AGO 2017
M. Carmen Zambrano M.
NOTARIA de CANTÓN
SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 **004 - 090** **1715776926**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

SOLORZANO REYES MARIA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
EL CARMEN
CANTÓN **ZONA: 2**
EL CARMEN
PARROQUIA





[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715776926

Nombres del ciudadano: SOLORZANO REYES MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑARANDA ARMIJOS BYRON FABIAN

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: SOLORZANO FREDDY EDUARDO

Nombres de la madre: REYES AGUILAR EDILIA MONSERRATE

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 178-049-26738



178-049-26738

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130939437-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN EL CARMEN

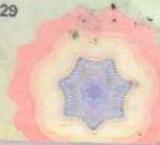
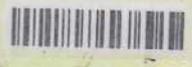
FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

GALUD NATALIA MERO CEVALLOS



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBRERO** E333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO FREDDY EDUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES AGUILAR EDILIA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2014-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-16



000459116

Director General Signature
DIRECTOR GENERAL

Nota del Cedulado Signature
NOTA DEL CEDULADO



Handwritten note:
Jury lo que se fotocopia que aparece concuerda con el documento que me fue exhibido. 20 AGO 2017
Signature: Sr. Gladys Zambrano M.
NOTARIA DEL CANTÓN STO DOMINGO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

080 JUNTA No. 080 - 140 NUMERO 1309394375 CEDULA

SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
EL CARMEN CANTÓN ZONA: 1
EL CARMEN PARROQUIA





[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309394375

Nombres del ciudadano: SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO CEVALLOS GALUD NATALIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SOLORZANO FREDDY EDUARDO

Nombres de la madre: REYES AGUILAR EDILIA MONSERRATE

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 178-049-26842



178-049-26842

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172156168-4**

SOLORZANO REYES JEFFERSON DANILO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO **1987-04-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V4343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SOLORZANO FREDDY EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES AGUILAR EDILIA MONSERRATE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-07

Director General Signature *Cedula Holder Signature*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CNE REPÚBLICA NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

080 JUNTA No. **080 - 139** NÚMERO **1721561684** CEDULA

SOLORZANO REYES JEFFERSON DANILO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**

EL CARMEN CANTON **ZONA: 1**

EL CARMEN PARROQUIA

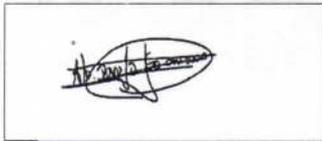


...oy lo que la fotocopia que antecede
concorda con el documento que
se exhibió.
Santo Domingo

Notary Signature
Notaría del Cantón Santo Domingo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721561684

Nombres del ciudadano: SOLORZANO REYES JEFFERSON DANILO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLORZANO FREDDY EDUARDO

Nombres de la madre: REYES AGUILAR EDILIA MONSERRATE

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 170-049-26780



170-049-26780

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172156224-5

APellidos y Nombres: **SOLORZANO REYES CONSUELO LOURDES**

Lugar de Nacimiento: **MANABI EL CARMEN**

Fecha de Nacimiento: **1985-08-10**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**

Yofre Bienvenido Ordoñez Muñoz



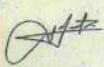
INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MAEST TALL/COSMETOLO** E1333A1222

Apellidos y Nombres del Padre: **SOLORZANO FREDDY EDUARDO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **REYES A EDILIA MONSERRATE**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2012-05-04**

Fecha de Expiración: **2022-05-04**



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

075 JUNTA No. 075 - 103 NÚMERO 1721562245 CÉDULA

Apellidos y Nombres: **SOLORZANO REYES CONSUELO LOURDES**

MANABI PROVINCIA EL CARMEN CANTÓN EL CARMEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1 ZONA: 1



Day fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me ha sido exhibido.

Ab. Gladys Zambrano M.
NOTARIA DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721562245

Nombres del ciudadano: SOLORZANO REYES CONSUELO LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAEST.TALL.COSMETOLO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ MUÑOZ YOFRE BIENVENIDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: SOLORZANO FREDDY EDUARDO

Nombres de la madre: REYES A EDILIA MONSERRATE

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 172-049-26642



172-049-26642

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 31/07/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7773679
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1309394375 SOLORZANO REYES WILLINTONG EDUARDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: GANADERIA SANTA EDILIA FES CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
OPERACION PRINCIPAL	A0141.02	PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0145.01	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CERDOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0146.01	EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL, POLLOS Y GALLINAS (AVES DE LA ESPECIE GALLUS DOMESTICUS).
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0149.95	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS (EXCEPTO PECES): GATOS, PERROS, PÁJAROS, HÁMSTERS, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0149.96	CRÍA DE DIVERSOS ANIMALES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0161.01	ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS PARA USOS AGRÍCOLAS: PLANTACIÓN O SIEMBRA DE CULTIVOS Y COSECHA, PODA DE ÁRBOLES FRUTALES Y VIÑAS, TRANSPLANTE DE ARROZ Y ENTRESACADO DE REMOLACHA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **12/09/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

29/08/2017 9.56 AM